

## Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veinticuatro, cuarto segundo.

## Dios y Hueros.

### LA POLITICA DEL INTERÉS Y LA POLITICA DEL DEBER.

Durante este último tiempo ha sido el asunto preferente de gran parte de la prensa vizcaína, la fusion de Guernica y Luño, decretada por las Cortes generales de la Nación, á propuesta del Diputado de las mismas D. Angel de Allende Salazar. Nosotros no hemos querido terciar en este debate, porque nos considerábamos desprovistos de las luces indispensables para resolver la cuestion con el acierto necesario, pero hemos leído atentamente cuanto de una parte y de otra se ha dicho y hoy no podemos menos de dar la razon á los que han combatido esa fusion de las mencionadas localidades vizcaínas. Con este motivo se nos ocurren algunas reflexiones que vamos á exponer lisa y llanamente, dejando al buen juicio de nuestros lectores el cuidado de darles el desarrollo que son capaces de alcanzar y que nosotros les daríamos si la índole de un periódico como el nuestro lo consintiese.

Destruído el régimen foral, es indudable que en el país vasco-navarro existe el noble, justo y patriótico deseo de recuperar el bien perdido. Para conseguir este resultado son muchos los medios que proponen y patrocinan las diferentes fracciones políticas que aquí se agitan, y no es fácil, ni mucho menos, que reine acuerdo entre ellas acerca de los numerosos puntos concretos que es preciso resolver si se ha de trabajar con fruto y los esfuerzos de los buenos fueristas no han de quedar incluidos en la categoría de esfuerzos inútiles, análogos en importancia á los que practica una ardilla que le da vueltas á la rueda de su jaula. Pero aunque se perpetúa desgraciadamente el espíritu de bandería y con él se hace imposible la unidad de miras que requiere la árdua empresa de la resurreccion foral, no cabe negar que existe alguno que otro principio de conducta verdaderamente general al cual debe sujetarse todo aquel que de fuerista sincero se precie, cualesquiera que sean los ideales á que rinda culto, so pena de manifestar *in continenti* que los fueros no son en sus labios más que una vana fórmula, una palabra vacía de sentido, y no una aspiracion vehementísima del alma.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (31)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

CAPITULO VIII.

La intercesion de Josefina no fué, por consiguiente, tan poderosa como prometia serlo. Despues de su defensa en favor de la planta y del prisionero, cuando entregó el pañuelo que contenia la misiva á Napoleon, recordó este la distraccion particular, ofensiva á su orgullo, que la emperatriz tuvo aquella mañana durante las ceremonias guerreras de Marengo; la firma de Charney redobló su desagradable impresion.

—Este hombre se ha vuelto loco ¿qué especie de comedia es la que quiere representar conmigo? ¿Un jacobino botánico? Me parece oír todavia á Marat que se estasiaba ante las bellezas de la naturaleza vegetal o ver á Couthon presentarse en la convencion con una flor en el ojal.

Este principio á que nos referimos es que no debemos traer voluntariamente la accion del Gobierno central á la resolucion de nuestros asuntos interiores; demasiado la procurará él mismo, sin que vayamos nosotros á solicitarla, olvidándonos de que con tan desacertada conducta renunciamos en cierto modo, al derecho que reclamamos de regimios por nosotros mismos.

Es preciso que todo lo que ha quedado subsistente en nuestro país despues de la destruccion de su régimen foral, sea religiosamente respetado; no es oficio propio de los creyentes el ir á echar por tierra las ruinas del templo en que su divinidad habitara. Además hay que tener muy presente, que jamás los oficios del gobierno central, por buenos que parezcan ó sean, han de merecer el adjetivo de desinteresados y que es muy peligroso estender por el pueblo euskaro la idea de que su Providencia reside en Madrid.

Contra esta opinion nuestra ha de clamar, lo sabemos, la legion inmensa y multiforme de los intereses, los cuales no encontrando dentro de la actual situacion del país la coyuntura que apetece de salir triunfantes, han de correr en busca de auxilio á donde crean encontrarlo, aunque para ello deban de hacer antesala en la casa de nuestros mayores enemigos. Pero ya que esta actitud, muy propia de la flaqueza humana, tenga probabilidades de manifestarse, es imprescindible que se forme una opinion pública vigorosa, que la rechace y censure con la severidad que es del caso.

Los pueblos no se han salvado, ni se salvarán adorando al *Becerro de Oro* (y conste que con esta frase designamos todo aquello que antepone los intereses materiales á los morales), sino rindiendo fervoroso culto al derecho, al desinterés, á la abnegacion. La conveniencia material no puede ser norma de una conducta varonil, porque autoriza todas las abdicaciones, todas las apostasias, todas las debilidades. El que carece de la virtud de imponerse ó sufrir privaciones, ha nacido para esclavo y lo será. La politica del negocio es la más infame y la más torpe á la vez; jamás alcanzan respeto los que sólo son dignos del desprecio.

Hay que mirar al porvenir; restitui-

Josefina protestó contra el calificativo de jacobino, atribuido de un modo tan ligero al noble conde. En este momento entró un gentil hombre á anunciar al emperador, que los embajadores y los diputados de las provincias italianas, le aguardaban en el salon de recepcion. Se apresuro á presentarse á ellos. Allí, inspirado por su presencia, mas que por el contenido de la peticion, tomó pretesto del nombre de peticionario para combatir vigorosamente á los ideólogos, los filósofos, volvió á hablar de los jacobinos, á quienes él sabria cómo humillar y atraer y levantaba la voz con un tono de resolucion y de amenaza, que no sentia tan vivamente como lo hacia aparecer; pero habil para aprovechar las circunstancias, queria que sus palabras fuesen oídas y repetidas especialmente por el embajador de Prusia, presente en aquella asamblea.

Proclamaba el divorcio con la Revolucion.

Por complacer al amo, todos encarecieron sus discursos. El general gobernador de Turin sabre todo, Jacobo Abdallah Menon, olvidando ó mas bien renegando de sus antiguas convicciones, se desató en bruscos ataques

do el país vasco-navarro á la plenitud de sus derechos tiene medios más que suficientes para atender á sus necesidades racionales; acordémonos de esto y dejemos lo demás á un lado. Trabajemos para ser dueños de nuestros destinos y no para satisfacer las veleidades ó las aspiraciones del momento. Las mismas necesidades no satisfechas que nos veamos obligados á sufrir mientras no se consiga la restauracion foral, serán un poderoso incentivo que nos mueva á conseguirla, y dados los grandes obstáculos que á ella se oponen, creemos innecesario demostrar, cuánto interesa al bien definitivo del país, mantener vivo el recuerdo de nuestras sacrosantas libertades, inicuamente estirpadas por la iniquidad triunfante.

#### El tratado de comercio.

Segun noticias recibidas de París, las negociaciones sobre el nuevo tratado de comercio franco-español, de que hemos venido dando constantes noticias á los lectores del LAU-BURU, han terminado, llegando á un acuerdo los comisionados de ambos países. Las bases esenciales del convenio son:

El derecho de los vinos españoles hasta 15 grados, y no como algunos periódicos han supuesto hasta 19, se fija en 2 francos por hectolitro á su introduccion en Francia, quedando sujetos á igual derecho los que aquí se importen de aquel país, exceptuando los espumosos. Igual derecho satisfarán los vinos que lleguen á los 16 grados aunque excedan de los 15.

Ventajas son estas que no alcanzaron ni Italia, ni Portugal, ni ninguna otra potencia productora de vinos.

Se reducen los derechos que nuestro arancel establece sobre la exportacion de plomos, declarándose la franquicia completa para el mismo.

Supónese que se han otorgado por parte del gobierno español otras compensaciones, las cuales no serán conocidas hasta que los dos gobiernos contratantes presenten el nuevo tratado á las Cámaras respectivas. Es necesario por lo tanto, esperar la publicacion del nuevo convenio para saber si dichas compensaciones son equitativas.

La industria vinícola y el comercio de

contra los Brutos de los clubs y tabernas de Francia é Italia y bien pronto aquel círculo imperial entonó un coro unánime de violentas imprecaciones contra los conspiradores, los revolucionarios, los jacobinos hasta tal punto que Josefina llegó á asustarse de la terrible tempestad, que tan inocentemente habia provocado.

Repuesta de su terror se acercó al oído de Napoleon y le dijo con voz melio burlona.

—Eh! señor ¿á qué tanto ruido? Aquí no se trata de jacobinos, ni de revolucionarios, sino de una pobre flor, que no ha conspirado jamás contra nadie.

El emperador se encogió de hombros.

—¿Creen acaso engañarme con tales patrañas? Ese Charney es un hombre peligroso, pero no un necio; la flor es el pretesto, el objeto, que se levantan los ladrillos. Lo que él prepara es una evasion. Vigilad vos, Menor. ¿Y cómo ha podido escribir este hombre, sin que su pretension pasase antes por el comandante? ¿Es esa la vigilancia que se ejerce en las prisiones del Estado?

La emperatriz trató aun de defender á su protegida.

—Basta ya señora! dijo el amo.

Vinos que constituyen una gran parte del total de nuestra exportacion, y la principal riqueza del país, están de enhorabuena.

La duracion del nuevo tratado será de diez años; no pudiendo denunciarse hasta ver transcurridos seis.

Se ha estipulado la próroga del convenio existente hasta 1.º de Mayo, á fin de dejar el tiempo necesario para su ratificacion.

#### Sueltos.

En la «Letania de San José» que publica *El Siglo Futuro* leemos lo siguiente:

«Glorioso Patriarca Señor San José, dignaos prestar vuestra proteccion á favor de la gran Romeria española que se proyecta, contra todos los obstáculos que le suscita el infierno por medio de los papeles *La Fé, La Union, La Lectura Católica*, de Madrid, y *El Zuavo de Valencia*»

Estos papeles, á los que el citado diario supone obra del infierno, han sido recomendados en los Boletines eclesiásticos, según tenemos ya dicho á nuestros lectores, por los Ilmos. Sres. Arzobispos de Santiago y Valencia, habiéndolo combatido y reprobado energicamente por pernicioso la peregrinacion, tal como *El Siglo Futuro* la desea, los Ilmos. Prelados Cardenal Benavides, Arzobispos de Taragona y Valladolid y los Ilmos. Sres. Obispos de Santander, Córdoba, Teruel, Zamora, Segorbe, Sigüenza, Solsona, Lérida y otros.

Nuestro colega *El Navarro* publicó ayer unos cuantos sueltos y en la mayor parte de ellos, se nombra al LAU-BURU.

En el primero, á fuerza de buscar adjetivos *afortunados* para anteponerlos á nuestro título, tiene la ocurrencia de llamarnos el diario *cuadrucéfalo*.

Pensemos—como de costumbre—piadosamente y convengamos en que esto es otro descuido de los señores encargados de la parte literaria.

Porque esos contubernios de diferentes etimologías, no pasarían, si se aperciebiesen de ello los mencionados periodistas.

De propósito hemos dividido la palabra para que no se confundan las procedencias.

La verdad es, que los que encuentran perfectamente, la mezcla de Monarquias y Repúblicas, no hacen nada extraño mezclando el griego y el latin.

Al leer *El Navarro* en nuestro número del viernes una gaceta en que se hablaba de bailes que es fácil se organicen por la

Y Josefina, cortada, acobardada, se calló y bajó los ojos, ante la mirada que acababa de dirigirle.

Menon, reprendido por el emperador, no economizó sus cargos contra el coronel, comandante de Fenestrelle y este á su vez se apresuró á descargar sus rigores contra los dos prisioneros, á los cuales debía, el haber recibido tan fuerte reprimenda.

Gilhardi, separado ya de su hija, la cual, henchido el corazón de esperanza, no volvió á ver los torreones de la fortaleza, mas que para recibir la orden de abandonar al momento el territorio de Fenestrelle y no volver á aparecer por él, fué sometido aquella misma mañana á otra visita domiciliaria, como Charney; pero nada resulto de ella que pudiera comprometerle.

En cuanto al conde, le estaban todavia reservadas otras emociones mas penosas todavia, que la ocupacion de sus manuscritos.

Cuando al ir para el calabozo del baluarte bajó al patio siguiendo al comandante y sus dos acólitos; sea porque el coronel Morand no se fijó en ello al entrar, sea acaso por vengarse del obstinado silencio de Charney,

sociedad *Nuevo Casino* no ha podido menos de exclamar:

«¡Ah!»

Pero ¡ah! con estraneza.

Y todo porque se le había figurado al bueno del colega, que llegados los presentes días, estábamos en el caso de suscribir alguna protesta contra todo lo que oliese á diversiones públicas.

Con ese arte de discurrir, el colega nos afirma en la idea de que no nos conoce ni por el título; pues nosotros creemos que no faltamos á nuestros principios, alternando en la buena sociedad pamplonesa.

Aun es más; si vistiéramos de máscara en un día de las próximas fiestas, consideraríamos el hecho como extraordinario.

En cambio á *El Navarro* no le impresionaría el hacer otro tanto, porque todo el año va disfrazado de liberal.

Con lo que—¡nada más lógico!—ha conseguido que le conozca todo el mundo.

El corresponsal que tiene en Madrid un periódico muy conocido—corresponsal que tiene fama de estar bien informado—escribió en una correspondencia que leímos ayer, y á propósito del último consejo de ministros, las siguientes líneas:

«... Que el Sr. Sagasta expuso á la consideración del jefe del Estado las razones que creyó conveniente aducir, para demostrar que la oposición de que se trata se dirige contra la resolución soberana de las Cortes, y estendiéndose después en consideraciones, que venían al caso, aconsejó lo que creyó procedente y debía hacerse seguidamente para que no se repitan actos de aquella naturaleza.»

De este modo, se entera todo el mundo de lo que se habló sobre el particular en el tal consejo.

Indudablemente, un corresponsal que le entera á uno de tan minuciosos detalles, no se paga con dinero.

### Exterior.

**Austria Hungría.**—El Parlamento austriaco celebra ahora sesiones todos los días á fin de terminar la discusión de presupuestos. En Marzo serán presentados los de 1883 y en fin del mismo mes terminará la legislatura.

Se desmienten terminantemente todos los rumores sobre ocupación del Montenegro y de la Servia, y hasta se cree muy dudosa una intervención.

Las operaciones militares, según parte del S. han dado principio en las fronteras de Herzegowina y Montenegro.

En Galitzia se han hecho nuevas prisiones.

**Vaticano.**—El representante oficioso del príncipe de Bismarck en la corte pontificia, Mr. de Schloezer, tuvo el domingo una entrevista con el cardenal Jacobini y le declaró que Alemania desea vivamente un arreglo con la Santa Sede, y que el emperador se halla interesado personalmente en que las negociaciones se lleven á pronto término.

**Cámara belga.**—En esta Cámara se halla empeñado desde hace días un debate sobre si se toma en consideración una proposición de Mr. Malou sobre extensión del derecho de sufragio, rebajando el censo. Realmente lo que se discute es el fondo de la cuestión.

En una de las últimas sesiones, el ministro de Hacienda, Mr. Grause, hizo resaltar los inconvenientes de la proposición bajo el punto de vista rentístico, y monsieur Olin la criticó en nombre de los principios políticos, manifestando, en nombre de toda la izquierda ministerial,

parecía que se redobló su cólera, al ver los débiles andamios colocados al rededor de la planta.

—¿Qué significa todo esto?, dijo á Ludovico, que se presentó á sus órdenes, ¿Así vigilais á los prisioneros?

—Eso mi coronel respondió el carcelero, con una especie de murmullo de vacilación, retirando su pipa de la boca con una mano y llevando la otra á su gorra, a modo de saludo militar: es la planta que ya sabeis... que tan buena es para la gota y otras enfermedades.

Después, haciendo gravitar su brazo en sentido contrario al precedente, deja resvalar la mano derecha á lo largo del pecho hasta el muslo y elevando la izquierda vuelve á colocar la pipa en su sitio habitual.

Mala peste! replica el coronel; si se tolasa todo, á estos señores, los patios de la ciudadela vendrían pronto á convertirse en jardines, corrales y tiendas. Eal, arrancad enseguida esa mala yerba; y tambien ese banco y esas estacas.

Ludovico mira alternativamente la planta, á Charney y al comandante, y quiere murmurar algunas palabras de disculpa.

que no se puede rebajar considerablemente el censo sino á condición de exigir garantías de instrucción á los nuevos electores. Dar el derecho electoral á las capacidades sin violar la Constitución, es decir, manteniendo el principio del censo, tal es la reforma que admitirían Mr. Olin y sus amigos políticos. La derecha, por el contrario, que desea rebajar pura y simplemente el censo, daría la mayoría á los electores sin instrucción alguna.

Después del discurso de Mr. Olin, se esperaba una rectificación de Mr. Malou y después la votación, pero la derecha pidió que se suspendiera el debate, para continuar el martes. Mr. Frère Orbán y los demás ministros hicieron inútilmente notar que se trataba únicamente de tomar en consideración una proposición sobre la cual están todos de acuerdo. La derecha, apoyada por la extrema izquierda, obtuvo la mayoría y la Cámara acordó que la discusión continuara el martes.

**Prusia.**—Un despacho fechado ayer en Berlín, dice lo siguiente:

El ministro de Cultos, hablando en la Cámara prusiana sobre las actuales relaciones entre la Iglesia y el Estado, dijo que el Gobierno quiere cerrar la herida que se vió obligado á hacer, pero que no puede perder nada de lo que ha obtenido. «No podemos, dijo, dar un paso atrás.»

Ocupándose de la actitud de los partidos y de la prensa en la cuestión religiosa, manifestó que no es la misma que anteriormente.

Dijo que hay que tener en cuenta el estado de las provincias polacas que forman parte del reino de Prusia, las cuales no han perdido la esperanza de recobrar la independencia, y que, por lo tanto, hay allí un clero que, inspirándose en el sentimiento nacional, podría ser peligroso.

Fundándose en esto, dijo que el Gobierno debe ser muy prudente al determinar las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Declaró que el Gobierno tiene el propósito de continuar por el camino que ha emprendido, siendo su convencimiento de que el Papa desea una paz completa y una armonía sincera con el Gobierno de Berlín.

### Madrid.

Sr. Director del LAU-BURU.

Madrid 10 de Febrero de 1882.

Mi estimado amigo: Ayer le dije á usted que en el Consejo de ministros que se celebró bajo la presidencia del Rey y del que le di cuenta detallada, se habló de la peregrinación á Roma y hoy me parece oportuno comunicarle á Vd. algunos detalles de lo que se dijo, pues son á mi juicio interesantes. El señor ministro de Estado dió cuenta de la conferencia que celebró el martes con el Nuncio de Su Santidad; en ella el señor marqués de la Vega de Armijo puso de relieve las contradicciones que creía encontrar entre las noticias de Roma que le enviaba el señor Groizard y las instrucciones á que se atemperaba el Nuncio, pues mientras éstas tan solo se limitaban á manifestar la conveniencia de que los Prelados dirigiesen la peregrinación, aquéllas daban por seguro que á cargo de los Obispos debía correr exclusivamente la dirección y organización de la romería. Con este motivo el señor ministro de Estado se expresó con bastante energía, diciéndole al Nuncio que era preciso que cesasen definitivamente esos equívocos y que el gobierno español quería saber á qué atenerse fijamente, para tomar las medidas que fueran necesarias, caso de tratarse, como todo lo indicaba, de una manifestación carlista. Después de oír al ministro de Estado, el Consejo de ministros se ratificó en

—Callaos!, le grita este, y obedeced inmediatamente.

Ludovico se calla. Vuelve á quitarse nuevamente la pipa de la boca, la apaga, la sacude, la deja en uno de los bordes del muro y se prepara á ejecutar la orden. Se quita la chaqueta y la gorra, y se frota las manos para darse valor.

De repente, como si le dominara la misma cólera que á su jefe, quita las esteras y los cañizos, los desgarras y esparce los pelazos por el patio, con una especie de arrebato.

Llega su vez á las estacas, que servían para sostenerlos y las arranca una tras otra, las parte en su rodilla y las arroja á sus pies. Al verle, parece que su antiguo afecto á Picciola se ha convertido en odio, y que él tambien necesita vengarse.

Durante este espacio de tiempo, Charney continuaba inmóvil, con los ojos ávidamente fijos en su planta, ya al descubierto, como si pudiera aun protegerla con la mirada.

El día había sido fresco, el cielo nublado, el tallo se había endorazado desde la víspera y del seno de sus ramas marchitas brotaban pequeños ramitos verdes. Hubiérase dicho

el criterio que tiene adoptado desde el primer día respecto á este importantísimo asunto, por lo que no debe darse crédito á los rumores que circularon anoche de que el ministerio había acordado disolver las juntas provinciales é impedir la peregrinación.

Lo que sí parece más cierto, es que el Ministro de Estado quedó encargado de dirigir un telegrama al Sr. Groizard á fin de que celebre una conferencia con el Sumo Pontífice y procure oír de sus augustos labios cuáles son los deseos que abriga tocante á la dirección y carácter de la peregrinación; se conoce que al acordar el envío de este telegrama, los ministros responsables no tenían muy presentes las propias palabras de S. S. en la carta dirigida al Sr. Nocedal, porque no me atrevo á suponer que esos señores se descaren hasta el punto de poner en duda la sinceridad de la Santa Sede. A consecuencia de todos estos incidentes se considera generalmente como algun tanto difícil la situación del Nuncio en esta Corte, y por lo mismo no hay que extrañar que se hablara con insistencia de su relevo por Mouséor Palloti y de que se atribuyera la declaración de *El Siglo Futuro* de que la peregrinación es política, al deseo de sacar airoso al Nuncio del mal paso en que algunos le suponen metido, obligando al Gobierno á impedir la peregrinación.

La actitud de los gremios ha irritado profundamente á los ministeriales, los cuales en sus periodicos y en sus conversaciones maltratan despiadadamente á los descontentos del Sr. Camacho. Estos se vengan extremando su actitud hostil y haciendo ver á todo el mundo las numerosas y verdaderamente inconcebibles inexactitudes que contiene el cuadro comparativo de las nuevas y antiguas tarifas publicado en la *Gaceta* y destinado, según su autor, á calmar como por ensalmo la irritación de los comerciantes é industriales. El sindicato no cesa en su empresa y así lo manifiesta en un boletín que ha distribuido recientemente y en el que dice, entre otras cosas, que el nuevo reglamento destruye por completo la agregación, dejándola á merced de la administración, fomentando, como es consiguiente, la inmoralidad.

Esta noche se verificará el gran banquete organizado para conmemorar la proclamación de la República; se calcula que asistirán á él unas 500 personas. Como que en dicha comida hay intención de pronunciar numerosos y entusiastas brindis, la junta organizadora determinó acercarse al señor Gobernador civil á fin de tener conocimiento del criterio más ó menos amplio que el Gobierno haya adoptado en este punto. El Sr. Conde de Xiquena dió prudentes consejos y recomendó que hubiese gran cuidado respecto á cómo se hablaba de la república en tiempo presente y futuro, pues en cuanto al tiempo pasado prometía la más amplia libertad. El secretario del gobierno civil asistirá al banquete en representación de la autoridad.—Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

### Provincias vascongadas.

Se han impreso los proyectos del Banco Guipuzcoano que como saben nuestros lectores se proyecta establecer en San Sebastian.

La construcción de un edificio destinado á aduana se ha hecho indispensable en Bilbao, á causa del incremento que el comercio va tomando en aquella plaza. Respecto al sitio donde se deba levantar, es en lo que hay únicamente divergencia de pareceres.

que Picciola recobraba sus fuerzas antes de morir.

Qué!, Picciola!, su Picciola!, su mundo real y su mundo ideal; el eje sobre el que giraba su vida; la luz que iluminaba su pensamiento, se va á destruir! Y él, pobre cautivo, cuya espionación había snavizado la Providencia, va á tener que contentar su vuelo hacia las esferas de la verdadera ciencia! ¿Cómo ocupará desde hoy sus tristes horas de ocio? ¿Quién llenará los vacíos de su corazón? Picciola el desierto que tu habías poblado, vuelve á convertirse en desierto! Se acabaron los estudios, los sueños voluptuosos, las observaciones que anotar, el objeto á quien amar? ¡Oh! qué estrecha va á ser desde ahora su prisión; qué pesado, el aire que en ella respire! Ya no queda mas que una tumba; la de Picciola. Qué!, ese ramo de oro, ese ramo sibilino, que ha arrojado lejos de él los demonios, de que estaba poseído, no estará ya allí para defenderlo contra si mismo? El filósofo incrédulo y desengañado, volverá á vivir su antigua vida, con sus amargos pensamientos?—No; antes morir que volver á entrar en esa noche fría, de que ella me ha sacado.

La opinion del ayuntamiento es la de que se edifique en el casco de la villa, mientras que la del comercio y prensa local es la de que sea en el antiguo castillo por las condiciones de de-ahogo, luz y ventilación.

El martes visitó al señor Presidente del Consejo de ministros una comisión de diputados y senadores por Guipúzcoa para tratar de varios asuntos de interés material de la provincia á que representan.

El cadáver de la marquesa de Calderon de la Barca, así que sea embalsamado, será trasportado á San Sebastian para ser depositado en el panteon de familia.

### Correspondencia.

Madrid 9 de Febrero de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio y apreciable amigo: Con motivo del sentido fallecimiento del que fué Gobernador de esa provincia D. José María Gaston y de sus resultas encontrarse vacante el cargo que tan dignamente desempeñó, he tenido la sin igual complacencia, la más preciada honra, de recibir cartas y telegramas de muchas personas de los pueblos de la provincia y de la capital, demostrándome su deseo en favor de mi vuelta al puesto que me obligaron á abandonar.

Como me falta el tiempo para contestar á todos y á los que han unido sus firmas á las de los demás, así como á los que en mi favor he sabido gestionado, le suplico se sirva hacer presente por medio de su ilustrado periódico, cuánto es mi agradecimiento y que no olvidaré jamás las pruebas de cariño que recibo, las que alientan aun más mi deseo para conseguir llegue un día en el que sean mis hechos, ejecutorias de utilidad para la provincia á quien tanto debo y por quien tanto me intereso.

Dando á Vd. mil gracias por su bondad, se repite suyo afmo. S. S. Q. S. M. B.

GERÓNIMO FLORES.

### Oficial.

**Presidencia del consejo de ministros.**—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia de Lérida.

**Ministro de Estado.**—Cancillería.—Recepción por S. M. el Rey del Excmo. Sr. D. Carlos Holguin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia en esta corte.

**Guerra.**—Real orden disponiendo sea dado de baja definitivamente en el ejército el teniente de infantería D. Julio Albiñana y Rodríguez.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo el expediente dealzada interpuesto por varios vecinos de Aldea del Rey contra un acuerdo de la comisión provincial de Ciudad-Real.

**Fomento.**—Real orden disponiendo sean admitidos á examen de curso los estudiantes que acrediten haber sido llamados al servicio activo de las armas.

Se han aprobado por la Excm. Diputación Foral y provincial de Navarra los presupuestos municipales de los pueblos de Ituren, Luquin y Adios para el presente año.

En aquel momento vió Charney aparecer una especie de sombra en la pequeña reja. Era el anciano!

—Ah!, se decía, yo le he arrebatado su único bien, le he privado de su hijo!, viene á gozar en mi tormento; á maldecirme sin dudar! ¿No tiene derecho á hacerlo? ¿Qué vale mi desgracia comparada con la suya?

—Cuando se volvió hacia aquel lado, vió á Gilhardi, apretando con sus débiles manos, temblorosas por la emoción, los barrotes de la reja. Charney no se atrevía á levantar la cabeza, para pedir, desde el fondo de su alma, perdón al único hombre, cuyo aprecio hubiera querido conservar, temia encontrar en aquel noble semblante, las señales merecidas del reproche ó del desden; y cuando, al encontrarse sus miradas, vió que la del pobre padre era tierna y compasiva, olvidando sus propios dolores para tomar parte en los de su compañero de infortunio, se sintió conmovido hasta las últimas fibras del corazón; y de las lágrimas, las únicas que en su vida había derramado, brotaron de sus pupilas.

Estas lágrimas eran dulces para él, pero un resto de orgullo las hizo enjugar con vi-

Pre los A sido f cial p por a dan r y la 4.000

Tod cierta De es compl cer u blanco ner ig son m que el comu así lo seque posee venie busta de otr ducir mo y tem

Los rarse la sal Com una que lo cante dema El a mues deos, lo cu estim cho t cosa mena ferru tinto

El tiene piam dad ficad susta hasta de ex cianc

En recur caler con g y á la El pues más zas; tamb para ganis Vé

es ha te rime ta m

Ar pal, tor d en es (D. M titul

No prod pues con apar obra el pr sident

La ño u des, asist

El un h una pida saca pres gaba com ma apur esta crán

D aye

Previo informe de la decena de Montes, los Ayuntamientos de Ciriza y Aranaz han sido facultados por la Corporación provincial para que con arreglo á las condiciones por aquella dependencia formuladas, vendan respectivamente 160 árboles de encino y la leña necesaria á la elaboración de 4.000 cargas de carbon.

**Calidades higiénicas del vino.**

Todas las bebidas fermentadas ejercen cierta influencia en la salud del individuo. De estas, las mejores son los vinos *mixtos* ó *completos*. Conviene, sin embargo, establecer una diferencia entre los tintos y los blancos, pues si bien ambos pueden contener igual cantidad de alcohol, los primeros son más abundantes en tanino, y sabido es que el tanino es un elemento fortificante que comunica esta preciosa cualidad al vino. No así los blancos, que son debilitantes por consecuencia del exceso de sales alcalinas que poseen, circunstancia por la que solo es conveniente su uso a personas demasiado robustas ó pletóricas. Adolecen, además, estos de otro grave inconveniente, y es el de producir una excitación nerviosa en el organismo y que se manifiesta por dolores de cabeza y temblores de manos.

Los vinos agrillos ó ácidos pueden compararse con la sidra bajo el punto de vista de la salud.

Contienen una dosis exigua de alcohol, y una cantidad excesiva de crema tártrica, que los hace agradables al paladar, refrescantes y hasta purgantes. Pero bebidos con demasía, irritan el estómago y el intestino.

El análisis químico hecho de los vinos, demuestra que algunos, entre ellos los de Burdeos, tienen una buena cantidad de hierro, lo cual aumenta sus condiciones tónicas y estimulantes, y como el vino conserva mucho tiempo intacta dicha sustancia mineral, cosa que no es segura en el agua ni mucho menos, resulta que la mejor botella de agua ferruginosa es una botella de buen vino tinto.

El uso de este, aunque sea excesivo, no tiene el inconveniente de los alcoholes, propiamente dichos, y cuando es de buena calidad, es decir, que no esta enfermo ni falsificado, y se bebe á dosis moderadas, es una sustancia de las más útiles al hombre y hasta á los animales, empleándose con grande éxito para los convalecientes y los ancianos.

En los países pantanosos, el vino es un recurso precioso contra los ataques de las calenturas intermitentes, dándose además con gran éxito á los diabéticos, á los tísicos y á los escrofulosos.

El vino tinto con azúcar suministrado despues de un gran cansancio, es lo que con más rapidez contribuye á restaurar las fuerzas; mezclado con agua y con azúcar, tiene también la propiedad de la mejor tisana para corregir las debilidades físicas del organismo.

Véase, pues, cuán útil y hasta necesario es hacer una aplicación moderada y prudente de tan precioso líquido, si hemos de experimentar los efectos de sus salutaris y hasta medicinales propiedades.

**Gacetillas.**

Anoche se verificó en el Teatro principal, el beneficio del primer actor, y director de la Compañía, Sr. Portes, poniéndose en escena una comedia del Sr. Echegaray (D. M.), nueva en nuestro teatro y que se titula *Enseñar al que no sabe*.

No podemos emitir juicio acerca de esta producción del ingenioso autor de *Inocencia*, pues la falta de ensayos—probablemente—con que se ha traído á la escena, hizo que apareciesen pálidos muchos puntos de la obra, no interpretándose á conciencia sino el primer acto, que desde luego puede considerarse como el mejor de la comedia.

La señora Torrecilla de Portes, desempeñó un papel poco conforme á sus facultades, y así lo advirtió el escaso público que asistió al espectáculo.

El martes iba por las calles de Málaga un hombre conversando animadamente con una mujer, cuando de pronto introdujo rápidamente una de sus manos en el bolsillo, sacando un revólver. Varias personas que presenciaron este acto creyeron que abrigaba alguna intención siniestra contra su compañera, pero apenas hubo sacado el arma pronunció algunas frases más, y se la apuntó á la cabeza. Un segundo despues estaba en tierra bañado en sangre y con el cráneo destrozado de un balazo.

Desde las primeras horas de la noche de ayer comenzó á iniciarse una pequeña llu-

via que á juzgar por el aspecto encapotado de la atmósfera, es muy probable que continúe durante los días próximos, con lo que las labores agrícolas y la salud en general, ganarán lo que tanto deseamos todos.

Desde hace algun tiempo sostenian en Madrid relaciones amorosas Luis Alvarez y Luisa Serrano.

Era esta una jóven de 18 á 20 años, de rostro agraciado é hija de un vidriero que vive en la casa número 2 de la cuesta de Santo Domingo.

Fuera porque Luis estuviese perdidamente enamorado, ó porque tuviese algunos motivos para estar celoso, esto es que diferentes veces le habia dicho que la iba á matar.

El jueves á las nueve, y en ocasión de salir Luisa del estanco que hay en la referida calle, se encontró con su novio, y despues de preguntarla de dónde venia, sacó una navaja, con la que inirió á aquella una puñalada en la ingle derecha, herida que fué considerada grave desde los primeros momentos.

La desgraciada jóven fué trasladada á su casa, y los médicos que la asistieron en los primeros momentos opinaron que la herida era mortal.

Hace dos días que en Tafalla se armó una reyerta entre varios sugetos de los que han acudido á la feria, dedicados á la trata de ganado caballar, y segun hemos oido de tal reyerta resultaron dos muertos.

Un amigo nuestro que ayer llegó á Pamplona, despues de una regular ausencia, nos contaba entre otras cosas, el disgusto y la molestia que le produjeron en la estación del ferro-carril, las gestiones, convertidas poco menos que en atropellos, que los cocheros, mozos de fondas, casas de huéspedes, etc., emplean con el viajero en el momento en que pone la planta en la parte exterior del edificio.

Además de las destempladas voces que producen una confusión más que mediana, por el solo hecho de nombrar cada cual su alojamiento, sucede con frecuencia que arrebatan al viajero los bultos que traen á la mano, llegando muchas veces á originar pendencias y altercados de mal género, por la separación con que resultan colocados los equipajes y los dueños.

Creemos que la Autoridad civil de la provincia, pondría correctivo á estos abusos, dando al delegado que acude á la llegada de los trenes, órdenes precisas y terminantes para que cada cual de los aludidos ocupe el puesto que le corresponda, en bien del público, merecedor en este y en todos los casos, de las más delicadas atenciones.

Rogamos al Sr. Gobernador que tome informe de lo que va dicho, y creemos que atenderá nuestras indicaciones.

Dicen de San Petersburgo que el martes fué detenida una partida de nihilistas, entre los cuales se encuentran la hija de un general y los hijos de dos ricos comerciantes de aquella ciudad.

Hallábase hace pocos días una muchacha tendiendo ropa en un quinto piso de una casa de Barcelona, cuando fué sorprendida por varios sugetos, que la amenazaron con matarla si gritaba.

Los criminales la pusieron un pañuelo en la boca y comenzaron á recoger la ropa, pero la jóven consiguió quitarse el pañuelo y dar voces de socorro. Viéndose descubiertos los ladrones, cogieron á la muchacha y la arrojaron por el balcon. Su estado es gravísimo.

Estimamos como corresponde el obsequio de un queso que ayer nos ofrece *El Navarro*, á nombre de un industrial, y sentimos al propio tiempo que se le haya ocurrido á este señor hacernos tal ofrecimiento, cuando—segun escribe el colega—ha despachado la última remesa.

No creemos que despues del último queso haya otro, y eso nos priva saborear el artículo comestible, de que se daba noticia unas veces en la redacción y otras en la administración del colega, cuyo anuncio, ayudado de nuestra propaganda, ha dado un resultado que nos complace muy de veras.

Por lo demás mal ha hecho *El Navarro* de atribuirnos maliciosidad alguna, al ver que hablábamos del queso, sabiendo, como sabe, que el *turron* no está al alcance de todos los paladares, y que—no digamos de tranvías—aunque sea conducido á lomo, el postre anunciado tiene muchos partidarios.

Anteayer puso el presidente del Consejo de ministros á la firma de S. M. el Rey el decreto nombrando gobernador de Navarra al Sr. Rodriguez Alvarez.

Dicho señor ha prestado hasta hoy sus

servicios en la dirección de Penales en el ministerio de la Gobernación

Trátase de crear en Barcelona un Ateneo obrero, estableciendo en él cátedras, bibliotecas y todo lo necesario para la instrucción de las clases jornaleras.

Dice «El Navarro» de ayer: «Se ha presentado en el ganado caballar de Lacunza y Echarrri-Aranaz, una enfermedad desconocida.»

Ahi tienen ustedes una enfermedad que ha hecho en el ganado de Lacunza, lo que no han hecho todavía en *El Navarro*, los señores encargados de la parte literaria.

Porque si no; cómo habian de leerse algunas cosas?

Catorce son los prelados españoles que hasta ahora censuran la proyectada peregrinación, atribuyéndola carácter político antidinástico.

Los proteccionistas están temerosos de que el tratado de comercio con Francia tenga sabor libre-cambista.

Ha sido nombrado Auxiliar de estadística provincial, en las oficinas de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, don Juan Cruz Isturiz.

El aparato cochinchino con que ahuyentan los pájaros en los sembrados, es el siguiente:

Hincan en tierra un bambú (que aquí puede ser una pértiga flexible,) cuya parte superior se encorva fácilmente con el pequeño peso que hace una botella sin fondo colgada de un hilo fuerte en su extremo superior.

Del interior de esta botella cuelga otro hilo con un pequeño hierro ú otro objeto duro que al chocar con el vidrio produce un sonido como una campanilla. Para que este badajo se mueva, cuelga de él un pedazo de corteza de árbol ú otro objeto que pese poco y presente una gran superficie al viento para que este pueda moverle fácilmente y haga sonar la botella.

Este medio ahuyenta hasta los animales feroces, como el tigre y otros, y presenta indudables ventajas sobre los espantajos que en España se usan, los cuales, si bien al principio inspiran recelos á los pájaros, no dura esto mucho tiempo, pues su inmovilidad los tranquiliza á poco rato.

El próximo martes día 14 del corriente y á las nueve de la noche tendrá lugar una solemne velada literaria en la sociedad Euskal-erria de Bilbao.

Ciento ochenta y tres es el número de mozos que han entrado en quinta en esta ciudad, para el actual reemplazo del ejército.

Los alcaldes de Madoz y de Oderiz han sido autorizados gratuitamente para usar armas, y dos vecinos de Ujué, han sido multados por usarlas sin el permiso correspondiente.

Mañana contraerá matrimonio con una señorita de un pueblo del distrito de Tafalla, un jóven bastante conocido en esta capital.

Ha regresado de su expedición á Zaragoza y Logroño, nuestro querido amigo el profesor médico D. Javier Yarnoz, que se ha instalado en su nuevo domicilio, Calle de la Ciudadela, número 11, cuarto principal.

Ayer por la mañana despues de comenzada la tirada del periódico, recibimos un telegrama de nuestro corresponsal de Madrid, dándonos cuenta de la celebración del banquete democrático, al cual asistieron quinientas personas, ocupando la presidencia el Sr. Llano y Persi, cuyo brindis fué estrepitosamente aplaudido.

Ha comenzado á publicarse en Madrid un periódico que se titula *El gimnasta español*.

Hé ahí un periódico, que si se dedica á la política, nunca han de llamar la atención sus evoluciones.

Dice un periódico que en cuanto termine su escursión artística por Europa la célebre actriz francesa Sarah Bernhardt se retirará á su villa, cerca del Havre, donde ha adquirido terrenos en una extensión de 20.000 pies cuadrados.

En ellos se construirán casas, segun los planos hechos por la que ya ha demostrado su génio artístico, no solo como actora, sino como pintora y escultora.

Esta es la artista que hace poco tiempo apedrearon en una población rusa, por pertenecer á la religion judaica.

**Cultos religiosos.**

Santo de hoy.—Domingo de *Sexagesima*. Sta. Eulalia v. g. y mr.

En las descalzas: CUARENTA HORAS se expone S. D. M. durante la misa conventual y

á las tres y media, despues del ejercicio de regla de la V. O. T. del Carmen se hará la reserva.

En la Catedral: en la Misa mayor predicará el señor Canónigo Magistral.

En San Agustín. al anocheecer el ejercicio de jóvenes de San Luis Gonzaga en la forma acostumbrada.

En Sto. Domingo: á las cuatro en union con los ejercicios de hijas de Maria se hará también el ejercicio de los siete domingos de San José en la misma forma que los domingos anteriores.

Santo de mañana.—San Benigno mártir y Santa Catalina de Rizzis v. g.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y media y se reserva á las seis y media.

**Mercados.**

Precios medios en el Almudí el día 10 de Febrero de 1882.

Trigo	á	5'08	pesetas doble decalitro.
Avena	»	1'87	
Cebada	»	2'31	
Habas ds.	»	3'35	
Beza	»	3'05	
Maíz	»	3'25	
Arveja	»	3'50	

Trigo vendido 36 dobles decálitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.

Trigo	á	»	pesetas doble decalitro.
Trigo vendido	»		dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudí y partidas.

Trigo	a	5'08	pesetas doble decalitro.
-------	---	------	--------------------------

**Anuncios preferentes.**

**El día 10 de Febrero por la**

noche, recibió el Agente de la Compañía Transatlántica, (antes A. López y Compañía) Sr. Samaniego, un telegrama dándole aviso de haber llegado a Cadiz, á las 4 de la tarde del mismo día, el vapor correo Ciudad Condal procedente de la Habana sin novedad.

**Doctor Rodriguez.** Consulta de enfermedades crónicas de once á dos. Mercaderes 21, 2.º piso. Casa de Guereñadain.

**Sociedad Mercantil Vinícola**

Navarra.—Habiéndose acordado en Junta general ordinaria de accionistas aumentar el capital de esta Sociedad en tres millones de reales por medio de una nueva emisión de acciones, la Junta de Vigilancia, de acuerdo con el señor Director Gerente, ha dispuesto emitir dos mil acciones con un desembolso de 75 por 100 en los plazos que se fijaran adjudicándose dichas dos mil acciones á los tenedores de las de 1.ª emisión al respecto de una nueva por cada una de las primitivas.

El primer plazo se fija en 25 por 100 y deberá pagarse del 5 al 15 de Marzo próximo en la Sucursal del Banco de España en Pamplona, canjeándose los resguardos que es pida dicho establecimiento al hacer la entrega, por los títulos provinciales correspondientes.

Los señores accionistas se servirán avisar á esta Dirección antes del 28 del corriente, la conformidad en recibir las nuevas acciones ó la renuncia de su derecho, y a la vez remitir nota del número y numeración de las que posean de primera emisión, á fin de poder preparar antes del 5 d.º Marzo, los títulos provisionales precitados.

Deben espresar también en cuantos títulos provisionales desean se comprendan las acciones de 2.ª emisión que les corresponde, justificando, al recoger los nuevos títulos, la posesión de las acciones primitivas.

Las Campanas 12 Febrero de 1882. El Director, JULIO MIHURA.

**El telégrafo.**

Madrid— 11 9,15 n.  
Pamplona— 11 9,38 n.

3 por 100 interior, al c.	29,15.
Idem fin de mes	29,275.
3 por 100 exterior	29,25.
2 por 100 amortizable	00.
Idem exterior	00.
Oblig. de ferro-carriles	57,40.
Bonos del Tesoro	98,50.
Oblig. Banco y Tesoro	98,50.
Oblig. sobre aduanas	00.
Resg. Caja Depósitos	00.
Banco de España	450.
Idem Hipotecario	00.
Cédulas H. al 7.	00.
Idem al 6.	00.
Idem al 5.	102,20.
Banco Hispano-Colonial	00.
Empréstito cubano	101,50.
El mercado flojo.	
El Nuncio ha celebrado otra conferencia con el ministro de Estado.	
Los banquetes democráticos de provincias se han celebrado con orden.	

*El Corresponsal.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-  
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**

Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguro temporal.*—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

*Seguros de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia inmediata.*—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

*Renta vitalicia diferida.*—Un obrero previsora, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firma el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Capitales diferidos.*—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**

Zapatería 50, PAMPLONA.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parro-  
quianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día,  
en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última  
novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los  
señores Agrimensores.  
Papel tela, cuadrulado y grande en rollos  
para pianos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.  
Campanillas eléctricas para casinos y parti-  
culares.—Módelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las  
cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.  
Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y  
cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes  
de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem  
de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50  
á 500 reales uno.

Esampas en grabados científicos y artísti-  
cos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y  
dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.  
Albums para retratos desde 20 rs. á 600;  
cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas  
clases para vistas cansadas, miopes, débiles  
y cataratas operadas.

Cristales de roca superior que conservan  
siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.  
**SE HACEN LAS COMPOSTURAS.**

Gemelos de teatro y campaña.  
Catalejos, Barómetros para saber el mo-  
vimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de  
maximo y minimo ídem para los señores mé-  
dicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase  
de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

### 25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2  
á 60 rs. rollo.

Se acaba de recibir gran novedad en papel  
y cenefas.

En dicho establecimiento se encuentran  
varios instrumentos de música, en cobre, de  
viento y cuerda, se hace un saldo de todos ó  
parte de ellos á precios excesivamente arre-  
glados para liquidar y no tener mas dicho  
género.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.

### LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

Capital social: 420 millones de reales.

ESTA GRAN COMPANIA, la más importante de cuantas se conocen, asegu-  
ra contra el incendio y la consecuente pérdida de tiempo, toda clase de bienes  
muebles, inmuebles y mercancias, ya sea producido por el rayo, explosion de gas,  
aparatos de vapor, etc., como tambien sobre la vida y transportes.

La importancia de su crédito y la asombrosa rapidez con que atiende á los si-  
niestros, es la mayor garantía que puede ofrecer al público.

Dos años hace que esta respetable Compañía se ha instalado en las provincias de  
Vizcaya y Guipúzcoa y en este breve periodo de tiempo, los capitales asegurados  
en las mismas ascienden á la considerable suma de TREINTA Y SEIS MILLO-  
NES DE PESETAS. La elocuencia de estos hechos abona notablemente á la  
Compañía, y es indudable que en la de Navarra, donde se han constituido debida-  
mente sus agencias, adquirirá análogo desarrollo.

Asiento social de la Compañía: Plaza Ventadour, PARIS.

Direccion: Calle de Santa María, número 9, BILBAO.

Banquero de las provincias Vascongadas y Navarra: Jacquet y Compañía ban-  
quero, BILBAO.

Sub-direccion de incendios de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca,  
Teruel y Zaragoza á cargo de los Señores

**D. Francisco Urmeneta y D. Estanislao Molinuevo**

TECENDERIAS NUMERO 10, 2.º

Pamplona.

### ¡NADA SIN IGUAL.

Acaba de recibirse una grande y varia-  
da remesa de papel pintado para habi-  
taciones, desde real y medio el rollo á  
20 rs. Cristales, de muselina y de colores  
al ínfimo precio del cristal ordinario;  
chapa de maderas finas para ebanistas;  
molduras alemanas para cuadros; gale-  
rías para cortinages; cromos y estampas;  
muebles de todas clases de cons-  
trucccion la más moderna y elegante:  
todo á precios desconocidos.

San Nicolás núm. 4, y Belena de la  
Calle Mayor, frente á la cerrajería de  
Urmeneta.

NOTA. Sin alterar el precio de las  
molduras, se encuadran gratis retratos,  
diplomas, cromos y toda clase de es-  
tampas.

### CLARICINA

Para la clarificacion absoluta,  
completa y económica  
de los vinos tintos y blancos y para  
darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y  
Soler, hoy L. Calde on, presenta inmen-  
sas ventajas sobre todas las sustancias  
destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de mate-  
rias orgánicas que no alteran la compo-  
sicion del vino, clarifica rápidamente y  
con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez  
y seis paquetes, que clarifican doscien-  
tas cincuenta y seis arrobas, al precio  
de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion  
corresponsiente.

Depósito en Pamplona casa de los se-  
ñores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—  
Zapatería—50.

### DINERO.

al 5 y medio por 100 anual  
(CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS.)

Lo anticipa el Banco Hipotecario de Es-  
paña sobre toda clase de fincas, y á pla-  
zos de 5, 10, 15, 20, 25, hasta 50 años.

En los préstamos hechos á este último  
plazo, quedan completamente libres las  
fincas hipotecadas, pagando tan solamente  
el 6 y 6 céntimos por 100 al año, por in-  
terés y amortizacion ó luicion. Esto es.  
El deudor que en dicho tiempo paga al  
Banco anualmente 6 y 6 céntimos por 100  
del capital, sin hacer otro gasto ni pago  
alguno, recibe del Banco su finca libre de  
la hipoteca.

En los demás plazos se puede amortizar  
ó bien cuando se quiera el todo, ó parte  
de la deuda en varias veces, siempre que  
las entregas no sean menores de 100 pe-  
setas.

Para más informes dirigirse á D. Cesá-  
reo Rabanaque Pons, representante del  
Banco, calle Mayor, 51, Pamplona, remi-  
tiendo un sello para contestar.

### La representacion en Navarra

del Banco  
Hipotecario de España, ha nombrado su  
agente para los pueblos de Aburrea baja,  
Aburrea alta, Jaurrieta, Ezcaroz, Ocha-  
gavia, Esparza, Izal, Sarriés, Ibilcieta,  
Güesa, Igal, Izal, Gallués, Iziz y Uscarrés  
al Sr. D. Crisóstomo Lus, vecino de Ezcaroz,  
quien informará á dichos pueblos de  
todo lo relativo á las operaciones de prés-  
tamos con el Banco.

El Representante del Banco en Navarra,  
C. Rabanaque Pons, Mayor, 51, principal,  
Pamplona.

Imprenta de L. García.

En Pam-  
Fuera  
Extranj

En prin-  
por cada  
mos linea-  
nales.

Núm.

Ve

pugna

han sa-

ra, á

suscit-

rior e

sin ar-

rior d

han o

dilata

en la

los el

y han

en la

que e

do pa-

cia y

viend

desor-

politi-

cados

dido,

á la t

la lib

de la

refulg

da y

des p

quier

sober

á la i

Tá

blos

pend

mand

ende

pre s

nituc

versa

aspir

rece

la v

si las

¿

verd

años

vale

so de

sar d

cito,

recu

ñar l

¿Q

hay

go q

der r

veza

coba

Dé

los d

revé

dram

tivan

man

dos ó

se m

tes;

terio

flor,

La

tada

de ar

opon

—

coro

Lú

man